Mariscal José Félix Estigarribia, 17 de octubre de 2017.-

RESOLUCIÓN N° 632/2017.-

POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD DE MARISCAL JOSE FELIX ESTIGARRIBIA, ADJUDICA A LA EMPRESA: DISTRIGLOBAL S.A., CON RUC N° 80086715-7; EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA N° 08/2017 - ADQUISICIÓN DE CARTELES, CON ID N° 333730.-

VISTO: el procedimiento realizado por la modalidad de Licitación por CONTRATACION DIRECTA N° 08/2017 - ADQUISICIÓN DE CARTELES, con ID N° 333730.-

CONSIDERANDO: Que, según informe del Comité de Evaluación, de fecha 26 de septiembre de 2017, entre otras cosas recomienda a esta Intendencia Municipal, la adjudicación del llamado por CONTRATACION DIRECTA N° 08/2017 - ADQUISICIÓN DE CARTELES, con ID N° 333730; a la empresa: DISTRIGLOBAL S.A., con Ruc. N° 80086715-7; por un monto total de guaraníes 118.871.000 (ciento dieciocho millones ochocientos setenta y un mil). -

Que, conforme al Art. 28, de la Ley N° 2051/03, "de Contrataciones Públicas", que establece: "Adjudicación. Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..."

Que, esta Intendencia Municipal, en base a la legislación vigente y al informe de evaluación presentada, se adhiere a la recomendación del Comité de Evaluación.

POR TANTO;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MARISCAL JOSE FELIX ESTIGARRIBIA, DON ELMER VOGT RATZLAFF, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

RESUELVE:

Art. 1°.- **ADJUDICAR,** a la empresa: DISTRIGLOBAL S.A., con Ruc. N° 80086715-7, el LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA N° 08/2017 - ADQUISICIÓN DE CARTELES, con ID N° 333730; de acuerdo a la planilla de lista de precios, por un monto total de guaraníes 118.871.000 (ciento dieciocho millones ochocientos setenta y un mil). -

Art. 2°.- **COMUNICAR,** a la empresa adjudicada para la firma del contrato; a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Carlos Mendoza
Secretario General. -

Elmer Vogt Ratzlaff
Intendente Municipal. -